



DECRETO Nº 0163/24

San Martín de los Andes, 30 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio para realizar tareas administrativas, atención al público y participación en proyectos inherentes al área de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

Que, el Sr. VEGAZZI MARIANO MARTIN, cumple con los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

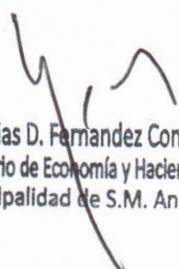
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

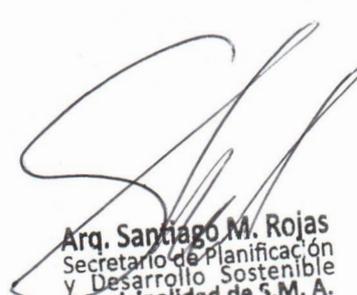
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **VEGAZZI MARIANO MARTIN CUIT Nº 20-35608364-5**, para realizar tareas administrativas, atención al público y participación en proyectos inherentes al área, en la Subsecretaría de Gestión Ambiental dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$270.000 (pesos doscientos setenta mil) mensuales. Haciendo un total de **\$ 1.620.000 (pesos un millo seiscientos veinte mil)** y de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

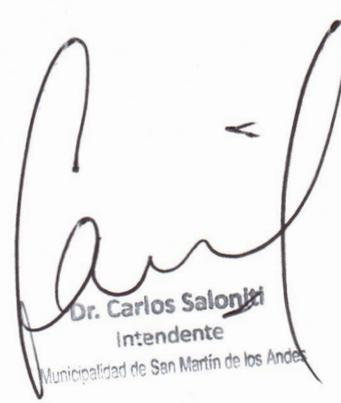
ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
gd


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Arq. Santiago M. Rojas
Secretario de Planificación
y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes